

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

La teoría del blindaje económico

“El Perú está en un despegue realmente imparable. Los únicos que podríamos frenarlo seríamos los peruanos”.

JORGE DEL CASTILLO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS



Decreto supremo antideudas

El presidente Alan García incorporó en el presupuesto del 2008 cien millones de soles para atender deudas con los servidores públicos.

ACUSADOS DE CORRUPCIÓN LE SIGUEN SACANDO LA VUELTA AL ESTADO

Investigarán ‘hospitalización dorada’ de militares procesados

■ Inspección del Ejército confirma irregular caso del general Hermoza

■ Flores-Aráoz pide informe detallado sobre internamiento de reclusos

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

El ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, levantó ayer el tono de voz luego de leer el informe de la Inspección General del Ejército respecto del cuestionado internamiento durante un mes y medio en el Hospital Militar Central del ex comandante general del Ejército y actual procesado por delitos de corrupción Nicolás de Bari Hermoza Ríos, por una dolencia menor y que bien pudo haber sido tratada en forma ambulatoria.

“De la información que he recibido (de la Inspección General del Ejército) he pedido ampliación porque me hacen entrar en suspicacias. Esto no me ha oído bien. ¡No voy a echar tierra! Cuando leo un informe de esta naturaleza, algo está pasando por el río y no necesariamente agua”, dijo durante su participación en el programa periodístico “Todas las voces”, de Radio Nacional.

Según el informe oficial remitido a su despacho y al cual El Comercio tuvo acceso, se da cuenta de que, con fecha 7 de diciembre pasado, el general Hermoza fue internado en el Hospital Militar por una dolencia maxilofacial y once días después —es decir el 18 de diciembre— se completaron los análisis preoperatorios para



¿REFUGIO?. Hermoza Ríos no sería el único que se interna en el hospital militar para evitar estar en la cárcel.

AL GRANO

“Esperamos que esta investigación sea hasta las últimas consecuencias”

JOSÉ ROBLES
ANALISTA
INVESTIGADOR

► ¿Es aceptable que un ministro se entere por la prensa de lo que sucede en un hospital militar?

Hace bien que el ministro diga que se va a investigar a fondo el caso del general Hermoza Ríos y esperamos que sea lo más pronto posible y hasta las últimas consecuencias. No puede aceptarse que procesados por corrupción y violaciones de derechos humanos estén libres y burlándose de la justicia y de

la conciencia del país. Pero no hace bien a su gestión que diga que se está enterando de situaciones tan delicadas a través de la prensa.

► ¿Qué otro sector tiene que aclarar este caso?

El sector Justicia también tiene que pronunciarse. ¿Cómo el INPE no reclama a uno de sus presos? Si estamos intentando formar un nuevo concepto de búsqueda de moral, este tipo de hechos no podemos aceptarlos.

el tratamiento quirúrgico correspondiente. El 19 de diciembre se solicitó una sala de operaciones y no había cupo. Y entre el 26 de diciembre y 2 de enero del 2008 tampoco fue posible la operación quirúrgica al ex comandante general del Ejército porque fueron días no laborables. Entre el 9 y el 16 de enero, Hermoza sigue aguardando su intervención quirúrgica porque no había médicos anestesiólogos, situación que concluye el pasado 17 cuando finalmente es intervenido en el mencionado hospital.

Cabe indicar que según un comunicado del Instituto Nacional Penitenciario, el internamiento del ex comandante general del Ejército fue autorizado por la junta de médicos del hospital militar.

“Discúlpeme. Esta información me huele que algo está mal. Y si es real lo que se dice, algo está fallando en el Hospital Militar y hay que corregirlo. ¿Cómo es posible que no haya anestesiólogos? ¿Cómo es posible que algo tan sencillo se haya tenido que postergar por feriados? ¿Y si no se podía hacer, porque no lo devolvieron (a Hermoza a su celda en el penal de San Jorge)? No estamos frente un ataque de corazon o cáncer de páncreas. Era un bulto en la boca que no necesita un mes y medio de internamiento ocupando alegremente una cama hospitalaria cuando hay otras personas que tienen necesidades más urgentes”, indicó.

Empero cuando se enteró por el titular de un diario de que otros militares fujimoristas procesados judicialmente, como el ex comandante general de la Marina de Guerra almirante en retiro Antonio Ibárcena o el general (r) del Ejército Guillermo Venegas, también estarían internados en nosocomios castrenses en vez de estar en una cárcel, informó que se encontraba a la espera de que los centros hospitalarios de las Fuerzas Armadas le remitan a su despacho un informe detallado de estos y otros casos.

“Hay que ver. Pudiera ser que tienen toda la razón para estar allí. Pudiera ser que no. Estoy solicitando los informes del caso para no emitir juicios apresurados. Hay que ir más allá de la data. Hay que ir al por qué. Y eso me lo tienen que decir y me lo tienen que acreditar”, indicó.

De otro lado, el ministro de Defensa insistió en sus críticas contra la burocracia que no permite que las acciones de desarrollo social planteadas para los valles cocaleros no tengan la velocidad necesaria.

UNA SEMANA DESPUÉS

Volvió a Lima el embajador chileno Barros

■ Según sondeo en Chile, 54% se opone a reconocer fallo de Corte de La Haya si favorece al Perú



LLEGÓ. Cristian Barros en Lima.

MOISÉS AVILA ROLDÁN
Corresponsal

SANTIAGO DE CHILE. Ya está en el Perú. La cancillería chilena confirmó hoy el retorno de su embajador en Lima, Cristian Barros, luego de que permaneciera una semana en Santiago de Chile, llamado en consulta, tras la presentación de la demanda marítima peruana ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

“El embajador Cristian Barros regresó a Lima a resumir en plenitud sus funciones como embajador de Chile en el Perú”, precisó ayer el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país.

El diario “El Mercurio”, al citar fuentes de la cancillería chilena, precisa que el retorno de Barros “no significa que el tema está superado” y “que las relaciones se mantendrán frías en los próximos meses”.

Según un sondeo realizado por el centro de encuestas del diario “La Tercera”, un 54% piensa que no debería reconocerse el fallo de la Corte de La Haya si es que es adverso a los intereses de Chile, mientras que un 76% considera que no deberían romperse relaciones con el Perú.

APOYO MULTIPARTIDARIO

Congresistas estarían a favor de investigar Caso Loayza

■ Ministro del Interior asegura que protegerán a quienes denuncian a los narcotraficantes

El ministro del Interior, Luis Alva Castro, se sumó a la crítica que hizo el viernes el presidente Alan García sobre la “obsesión” de enviar a la fiscal Luz Loayza de regreso a Iquitos.

Consideró que la magistrada debería permanecer en Lima o donde la Junta de Fiscales crea pertinente, pues no encuentra motivos para mantenerla en una



PELIGRO. La fiscal Loayza ha recibido amenazas de muerte en Iquitos.

zona donde es amenazada. Sin embargo, ratificó que su sector está fortaleciendo y “casi duplicando” la seguridad para que la magistrada tenga garantías sobre su vida.

Pero el jefe del Estado no solo criticó el traslado de Loayza a Iquitos, sino también solicitó al Congreso investigar el caso. Los parlamentarios y miembros de la Comisión de Fiscalización Hildebrando Tapia (UN), Aurelio Pastor (PAP) y Renzo Reggiardo (GPF) se mostraron de acuerdo con ese pedido.

Tapia consideró que, sin interferir en la independencia del Poder Judicial, tanto la Comisión de Fiscalización como la de Justicia deberían investigar todo lo concerniente a la decisión que la fiscalía tome sobre el destino de la magistrada Loayza.

SEPA MÁS

Caso Loayza

Luz Loayza, fiscal de Maynas, pidió la detención del narcotraficante Fernando Zavallos por lavado de activos en el 2005. La titular del Ministerio Público, Adelaida Bolívar, solicitó que Loayza regrese a Iquitos y restó importancia a las amenazas que recibe.

No contestaron

Los fiscales supremos no respondieron las llamadas telefónicas hechas por los periodistas de este Diario. A partir de mañana se conocerá el pronunciamiento de la Junta de Fiscales Supremos sobre el caso de Loayza.

Agregó que dentro de las competencias del Congreso se debería trabajar en reformar el sistema judicial, pues señaló que “detrás de todo esto podría haber una organización o una mafia que atenta contra la seguridad de los jueces y fiscales”.

De igual manera, el legislador Reggiardo consideró oportuno que el Congreso fiscalice y ayude a realizar una reingeniería del Poder Judicial.

A su turno, el parlamentario Aurelio Pastor dijo que, al margen de la investigación que debe realizar el Consejo Nacional de la Magistratura, correspondería a la Comisión de Justicia citar tanto a la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, como al titular del Interior, Luis Alva Castro, para que den una explicación sobre el caso.

CONSULTA POPULAR PARA CASO FONAVI

JNE evaluará fallo judicial sobre referéndum antes de pronunciarse

■ Presidente García dice que si se tiene que devolver dinero tendrá que aumentarse tasa del IGV

El magistrado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Gastón Soto Vallenas, indicó a este Diario que su institución aún no ha recibido notificación alguna sobre el caso del referéndum fonavista de parte de la jueza Clara Odar, del Noveno Juzgado Civil de Chiclayo.

Según se pudo conocer, la magistrada dispuso mediante la Resolución Judicial número 17 del Ex-



GASTÓN SOTO VALLENAS.



ANDRÉS ALCÁNTARA.

pediente 2006-8945-0-1701-J-CI-9, con fecha 25 de enero, que el órgano electoral debe convocar a un referéndum para decidir la devolución de los aportes al Fonavi.

Esto en cumplimiento de tres sentencias del Tribunal Constitucional (TC). El secretario general de la Asociación Nacional de Fonavistas, Andrés Alcántara, irá

mañana a Chiclayo para seguir de cerca el trámite. “El jurado ha sido notificado vía fax. Ahora tendrá que recibir una notificación de parte de un juez comisionado de Lima, pues no tiene domicilio legal en Chiclayo”, dijo a este Diario.

Otro de los magistrados del JNE, Carlos Vela Marquillo, declaró que este órgano evaluará la disposición una vez que sean notificados. “Recién cuando ello ocurra estaríamos analizando y viendo las implicancias (...) y la posibilidad de emitir una respuesta”, indicó a la agencia Andina. Esa misma agencia de noticias, informó que el secretario general del JNE, Juan Falconí, manifestó haberse acercado ayer a dicho juzgado de Chiclayo, donde le indicaron que no se había aprobado ningún fallo. Porello, consideró que la noticia de

la aprobación del exhorto para que haya referéndum, es un “psicosocial que manejan los directivos de la asociación de fonavistas”.

ANÁLISIS DEL EJECUTIVO

El presidente de la República, Alan García, dijo que la devolución tiene un fundamento de justicia y que, valiéndose del segundo fallo del Tribunal Constitucional, el Gobierno evalúa contabilizar quiénes cotizaron al Fonavi, quiénes se beneficiaron, para luego determinar cómo se les compensa y cuánto costaría al resto de peruanos devolver ese dinero, porque ese fondo se gastó en otras cosas.

“Todos los peruanos, pobres y ricos tendrían que pagar algo más de IGV, para compensar a los fonavistas que no recibieron nada”, indicó.

EN PUNTOS

■ Sobre la resolución del juzgado de Chiclayo, el titular del Poder Judicial, Francisco Távora, opinó que el fallo debe cumplirse. Dijo que el juez del proceso de amparo ejecutará el fallo.

■ Távora dijo que el Congreso debe poner fin, vía norma legal, a la disputa de competencias entre el TC y el JNE.

■ El congresista aprista Jhony Peralta solicitó la inamovilidad e intangibilidad del expediente del TC sobre el Caso Fonavi para probar una supuesta adulteración, algo que ha descartado el TC.